

1 IDENTIFICACIÓN PERSONAL

Concejal/a: Ana Carolina Elías Espinoza

Grupo Político: Grupo Municipal Más Madrid

2 ÓRGANO Y SESIÓN EN EL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA INICIATIVA

Órgano: Pleno Fecha sesión: 28/01/2025

Tipo de Sesión: Ordinaria

3 TIPO DE INICIATIVA

- | | | | |
|--|--|---|---|
| <input type="checkbox"/> Comparecencia | <input type="checkbox"/> Declaración Institucional | <input type="checkbox"/> Interpelación | <input type="checkbox"/> Moción de urgencia |
| <input type="checkbox"/> Pregunta | <input checked="" type="checkbox"/> Proposición | <input type="checkbox"/> Ruego | <input type="checkbox"/> Otros |
| <input type="checkbox"/> Apartado PRIMERO* | <input type="checkbox"/> Apartado SEGUNDO* | <input type="checkbox"/> Apartado CUARTO* | |

4 CONTENIDO DE LA INICIATIVA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La violencia de género tiene múltiples expresiones. La mutilación genital femenina en España es una práctica considerada ilegal y punible según artículo 149.2 del el Código Penal que consiste en la extirpación parcial o total de los genitales externos femeninos por razones no médicas.

Tal y como viene denunciando la organización "Save a girl, save a generation", esta práctica conlleva importantes riesgos y secuelas de por vida, tanto físicas como psicológicas. Las consecuencias físicas incluyen complicaciones en el parto, infecciones de orina recurrentes, infecciones crónicas de riñón y vejiga, dispareunia, tejido queloide y quistes y menstruación dolorosa, entre otras. Las consecuencias psicológicas pueden derivar en trauma, depresión, ansiedad, desconfianza en los cuidadores y secuelas en sus futuras relaciones.

La ciudad de Madrid, como receptora de un gran número de personas inmigrantes, acoge a distintas comunidades que practican la mutilación genital femenina y, por tanto, a niñas en grave riesgo de sufrir este tipo de violencia. Según el informe de "Preguntas frecuentes sobre la mutilación genital femenina" de la UNFPA, en el último estudio de marzo de 2024, esta práctica se realiza en comunidades de distintos países de Asia, Oriente Medio, Europa del Este, América del Sur y África.

Para los y las profesionales de las Escuelas Infantiles, los Centros de Apoyo a las Familias (CAF), los Centros de Atención a la Infancia (CAI), los Centros de Madrid Salud o los Espacios de Igualdad, estas prácticas han supuesto afrontar nuevos retos asistenciales y preventivos, en el marco de complejos procesos de integración social.

AL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO, PARA EL PRESIDENTE DEL PLENO O DE LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE

* Se entienden referidos a la clasificación de los distintos tipos de iniciativas que realiza la Resolución del Tercer Teniente de Alcalde, de 16 de diciembre de 2016, apartado PRIMERO (Proposiciones no normativas sobre materias dentro de la competencia del Pleno), SEGUNDO (Proposiciones no normativas que versen sobre materias competencia de otros órganos distintos al Pleno del Ayuntamiento), CUARTO (Proposiciones de los grupos políticos y de los concejales que interesen del equipo de Gobierno: modificación de un texto normativo).



MADRID

pleno del
ayuntamiento

**REGISTRO DEL PLENO
DEL AYUNTAMIENTO
DE MADRID**

**PRESENTACIÓN DE
INICIATIVAS**

**REGISTRO ELECTRÓNICO
REGISTRO DEL PLENO**

ENTRADA/REGISTRO

Fecha: 16/01/2025 Hora: 16:44

Nº Anotación: 20258000057

Página 2 de 2

Por este motivo, desde el Grupo Municipal Más Madrid presenta la siguiente PROPOSICIÓN:

Instar a los órganos competentes del Ayuntamiento de Madrid a:

1. La elaboración de una guía para la mejora de la detección, atención y prevención de la mutilación genital femenina.
2. La elaboración de un protocolo específico de actuación.
3. El desarrollo de acciones de carácter formativo y de sensibilización dirigidas a los y las profesionales de los servicios municipales de Escuelas Infantiles, los Centros de Apoyo a las Familias (CAF), los Centros de Atención a la Infancia (CAI), los Centros de Madrid Salud, los Espacios de Igualdad y demás agentes sociales implicados

5 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

6 FIRMANTE

En Madrid, a 16 de Enero de 2025

Firmado y Recibido por

Iniciativa presentada por el/la Concejala Ana Carolina Elías Espinoza con número de identificación

Iniciativa apoyada por el/la Portavoz de Grupo Rita Maestre Fernández con número de identificación

AL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO, PARA EL PRESIDENTE DEL PLENO O DE LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE

* Se entienden referidos a la clasificación de los distintos tipos de iniciativas que realiza la Resolución del Tercer Teniente de Alcalde, de 16 de diciembre de 2016, apartado PRIMERO (Proposiciones no normativas sobre materias dentro de la competencia del Pleno), SEGUNDO (Proposiciones no normativas que versen sobre materias competencia de otros órganos distintos al Pleno del Ayuntamiento), CUARTO (Proposiciones de los grupos políticos y de los concejales que interesen del equipo de Gobierno: modificación de un texto normativo).